CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BS COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 09199
07 OCT 2024
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 07/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1098/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Trabajos de Audditoria en el Centro de Atenciòn de Edelira y Zonas de influencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	23/09/2024 07:00:00	27/09/2024 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027628	23/09/2024 06:26:00	27/09/2024 17:21:00	215.719	217.027	1.308

OBSERVACIONES:
Trabajos de Audditoria en el Centro de Atenciòn de Edelira y Zonas de influencia

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Audditoria en el Centro de Atenciòn de Edelira y Zonas de influencia

CONTROLADO SUMA
09 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
29 OCT 2024
RECIBIDO

Lic. Javier P. Palacios S.
V° B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1210/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 096502 19 SEP 2024

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	23/09/2024	27/09/2024	5.0	270.000	1.344.153	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	23/09/2024	27/09/2024	5.0	270.000	1.344.153	
				TOTAL				2.688.306

Lic. Nelson Narvaja

CONTABILIZADO SUMA
02 09 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Lic. Javier P. Palacios S.
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1098

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8602, de fecha 19 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2333/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
09 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: EDELIRA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría en el CAC de Edelira.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	23/09/2024 al 27/09/2024	5.0	270.000	1.344.153
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	23/09/2024 al 27/09/2024	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Nelson Narvaja

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027628

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	23/09/2024	Hasta	27/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	215719	Fecha de salida	23-09-2024	Hora de salida	05:55
Km. de vuelta	217027	Fecha de regreso	27/09/2024	Hora de vuelta	16:17
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1308	Consumo est. litros/100Km.	14
comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.

Obs.: Otro Conductor: Nelson Narvaja

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 01-10-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

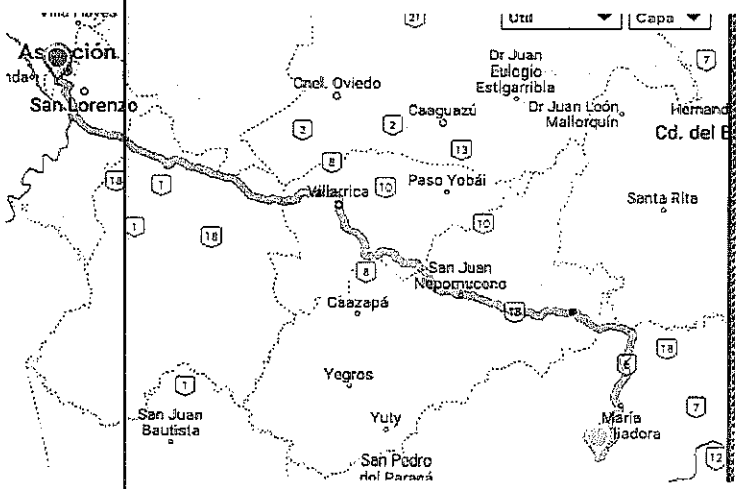
Consta

Lic. Nelson Narvaja

CONTROLADO SUMA

09 OCT 2024

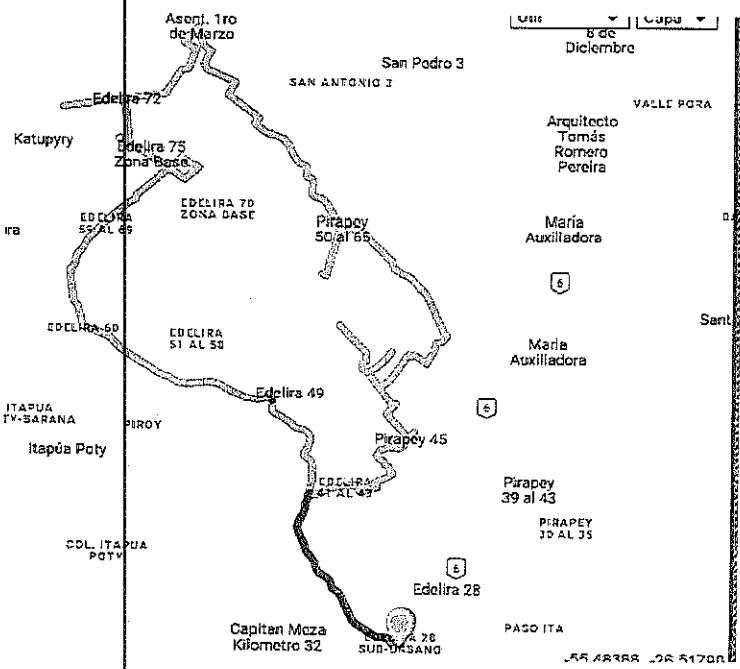
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 377km 452m
DESDE: Lun 23 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 23 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (12)

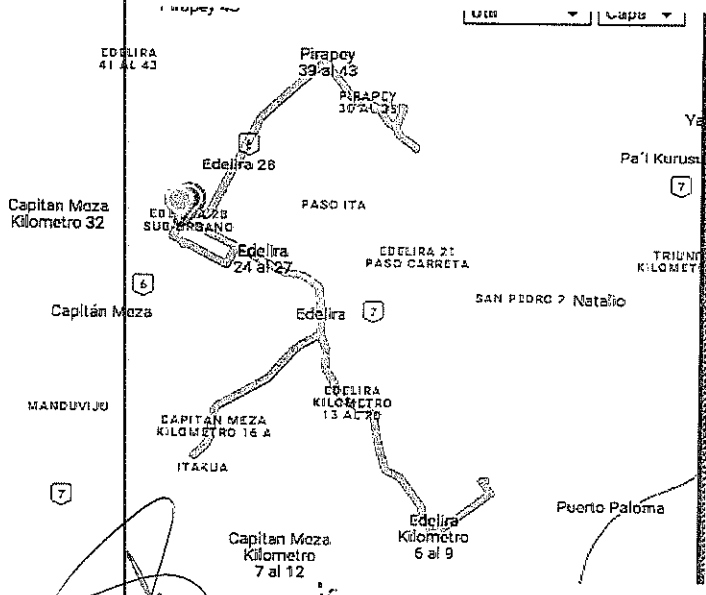


CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 105 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 136km 397m
DESDE: Mar 24 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 24 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (16)

CONTROLADO SUMA
05 09 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

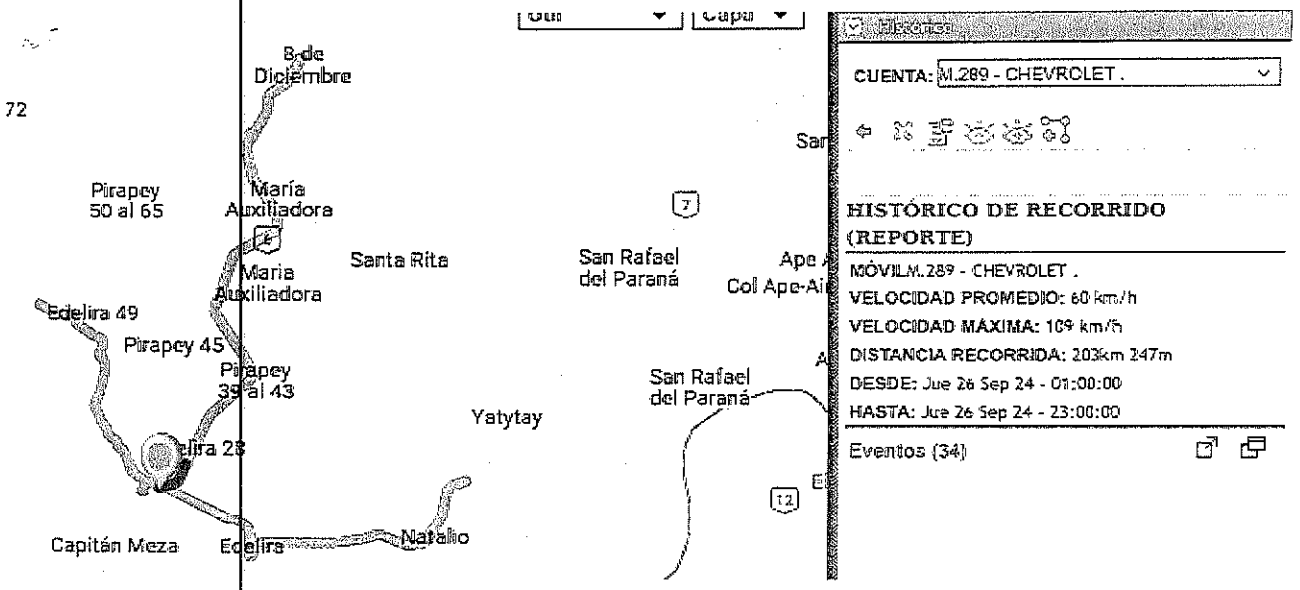


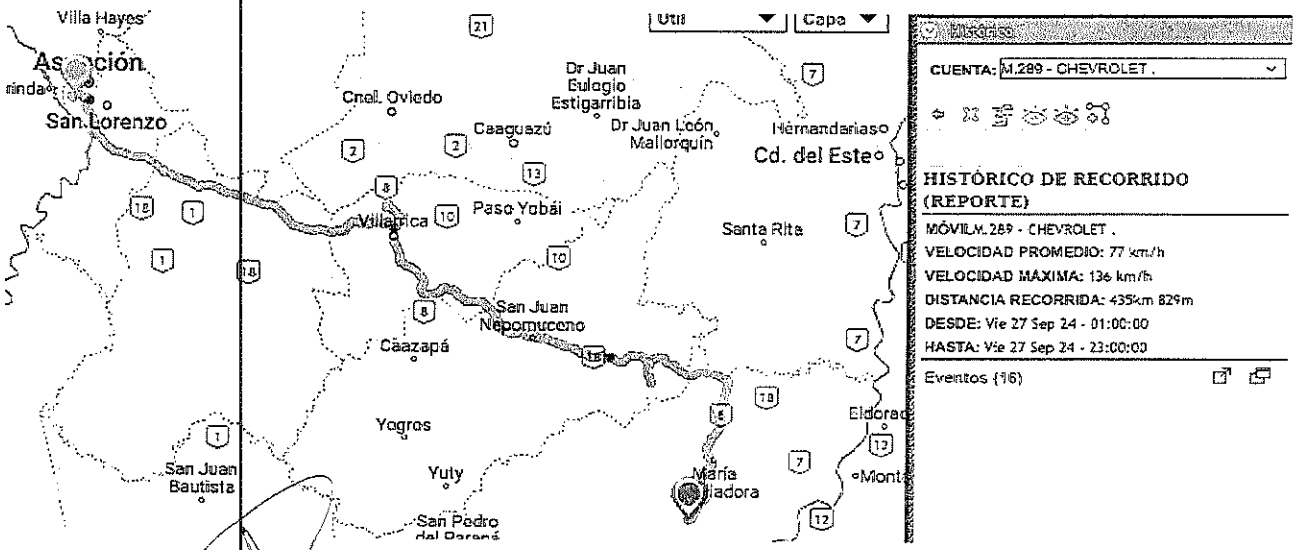
CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 117 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 120km 915m
DESDE: Mie 25 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 25 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (28)

Lic. Nelson Narvaja





Lic. Nelson Arrúa

Carlos Daniel Vera Bravo
Jefe de Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
09 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO